ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ITT-034-2023

CONTRATISTA:	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
NIT:	901133078-3
OBJETO:	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ITTDAR
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($8'399.840.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS.
FECHA DE SUSCRIPCION:	19 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, por una parte, el director del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE DE ARAUCA la Dra. **MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NUÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 60.402.647 expedida en Villa del Rosario, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con número de Nit. 800.114.869-5, en su carácter de directora general, en virtud del decreto 562 de 2023 y acta de posesión No. 094 del 01 de junio de 2023 por la otra, **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS** identificado con NIT 901133078-3, representado legalmente DUBERNEY LUNA MOSQUERA con cedula de ciudadanía No. 1116.792.273 expedida en Arauca, en su calidad de contratista, por mutuo acuerdo y de acuerdo de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el contrato de referencia previa a las siguientes consideraciones:

a) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

POLIZA NO. 475-47-994000059339 anexo 0

RIESGO	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19 de abril de 2023	Hasta	22 de octubre 2023	$1.259.976,00
CALIDAD DEL BIEN	19 de abril de 2023	Hasta	22 de octubre 2023	$1.259.976,00

AMPLIACION DE PÓLIZAS

POLIZA NO. 475-47-994000059339 anexo 1

RIESGO	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	09 de agosto de 2023	Hasta	11 de febrero 2024	$1.259.976,00
CALIDAD DEL BIEN	09 de agosto de 2023	Hasta	11 de febrero 2024	$1.259.976,00

b) SOPORTE PRESUPUESTAL

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	57	08 de marzo de 2023	2.1.2.02.02.009.04	$10.000.000,00
Registro presupuestal	163	24 de mayo de 2022	2.1.3.07.02.031.01	$8.399.840.00

c) BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS
VALOR DEL CONTRATO	$8.399.840.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	$8.399.839,39
SALDO A FAVOR DEL ITTDAR	$1 PESO
SUMAS IGUALES A PAGAR AL CONTRATISTA	$8.399.839,39

d) ALCANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ITT-034-2023
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL ITTDAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U	VALOR TOTAL
1	**JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.**				
1,1	Sesión de Terapia musical (Rumba terapia) con variedad de instrumentos, con el fin de desarrollar una coreografía para mejorar las señales químicas y electromagnéticas entre los servidores públicos, para fortalecer el estado de ánimo y estimular las emociones mentales, espirituales, sociales y cognitivas (Duración de actividad 1 hora y media)	Global	1	$420.000,00	$420.000,00
1,2	Alquiler de sitio campestre que cuente con sillas y mesas, y espacios que permitan el desarrollo de actividades lúdico deportivas que requieren desplazamientos de los participantes, que garantice sonido, micrófono, video beam.	Día	1	$1.596.630,00	$1.596.630,00

1,3	Charla (2 horas) para todos los servidores públicos, dirigido a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público. (el profesional debe tener experiencia relacionada en la materia)	Global	1	$420.160,00	$420.160,00
1,4	Entrega de incentivos no pecuniarios (diplomas impresos a color, con mensaje alusivo de la entidad, en papel opalina o papel de alta calidad que resalte los colores) de reconocimiento al servidor público por méritos, años de servicio, entre otros.	Unidad	13	$21.840,00	$283.920,00
1,5	Actividad física orientada a promover el adecuado funcionamiento del organismo, el ritmo cardiaco. con el fin de prevenir enfermedades cardiovasculares y promover la actividad física tres veces por semana, dirigido por profesionales de la educación física, recreacionista o técnicos con experiencia relacionada (Duración de actividad 1 hora y media	Global	1	$420.160,00	$420.160,00
1,6	Material logístico de apoyo a la actividad, adecuación del lugar, decoración, limpieza, globos, papel, marcadores, cabuya, pimpones, pelotas, lapiceros, tablas, y demás para el adecuado desarrollo de las actividades plasmadas.	Global	1	$848.730,00	$848.730,00
1,7	Charla para el manejo del estrés, ansiedad y prevención de riesgos psicosociales y enfermedades mentales, dirigido por un profesional de la salud con especialización relacionada a los temas a tratar. (Duración de actividad 1 hora)	Global	1	$420.140,00	$420.140,00
1,8	Charla de prevención en el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas orientadas a propender por la mejora en la calidad de vida.(Duración de actividad 1 hora)	Global	1	$420.100,00	$420.100,00
1,9	Comida tipo almuerzo que contenga (Dos proteínas de 150 gr c/u, 1 carbohidrato, ensalada o guacamole, bebida natural fría, postre)	Unidad	50	$54.600,00	$2.730.000,00
1,10	Complemento nutricional como pasabocas (empanadas horneadas de carne y pollo, y/o sándwich de jamón y queso, frutas, agua en botella, jugos o bebidas refrescantes, hielo)	Unidad	50	$16.800,00	$840.000,00
	VALOR TOTAL			**$8.399.840,00**	

e) LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día diecinueve (19) de abril de 2023, se suscribe contrato de prestación de servicios N° ITT-034-2023 entre el **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS** identificado con NIT 901133078-3, representado legalmente DUBERNEY LUNA MOSQUERA con cedula de ciudadanía No. 1116.792.273 expedida en Arauca.

- Se suscribió acta de inicio el día 09 de agosto de 2023.

- Dentro del plazo contractual fijado, se ejecutó por parte del contratista el 100% de las actividades plasmadas en el contrato, tal como consta en el acta de recibo final suscrita por el contratista y el supervisor y ordenador del gasto.

- Que verificado el cumplimiento de los requisitos para el tramite de liquidación, se identificó

que el contratista a través de factura CIC372 de fecha 15 de agosto de 2023 facturó el valor de $8.399.839,39, dejando un saldo a favor de la entidad de un $ (1) peso, por lo cual se hace necesario constituir el saldo a favor de la entidad conforme a lo mencionado.

- Que revisado los documentos de índole jurídico para la liquidación del contrato y encontrándose cumplidos los requisitos, se procederá con la liquidación del mismo.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta los siguientes documentos: informe de actividades con registro fotográfico, presentación de factura, acreditación de pago de estampillas departamentales, seguridad social vigente, acta de recibo final y copia del acta de liquidación, certificación de cumplimiento suscrito por el supervisor, de las actividades pactadas en el contrato y factura electrónica No. CIC372.

- La secretaria general se circunscribe a la revisión jurídica de la liquidación de referencia.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato ITT-034-2023. Suscrito entre el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE DE ARAUCA y **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS** identificado con NIT 901133078-3, representado legalmente DUBERNEY LUNA MOSQUERA con cedula de ciudadanía No. 1116.792.273 expedida en Arauca. teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisión y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus derechos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

SEGUNDO: Cancelar al Contratista la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS **($8.399.839,39)** los cuáles fueron asignados según registro presupuestal No. 57 de 08 de marzo de 2023.

Por tal motivo el **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE DE ARAUCA**, no le adeuda al contratista; Así mismo las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 20 Diciembre 2023.

MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NUÑEZ
Directora instituto de tránsito del departamento de Arauca

KELBYN OMAR BLANCO ALVAREZ
Secretario General

CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA
Contratista

Proyectó: MJPA.
Profesional de apoyo.